



Municipalidad de Santiago de Surco

04 OCT 2019
LUIS EDUARDO PANICCIA DEL PINO
Secretario General (e)

RESOLUCIÓN N° 1020 -2019-RASS

Santiago de Surco, 04 OCT. 2019

EL ALCALDE LA MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO

VISTO: La Carta de fecha 04 de octubre de 2019, la Resolución N° 022-2019-RASS del 02ENE2019; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza N° 507-MSS, de fecha 26DIC2014, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), la Estructura Orgánica y el Organigrama de la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco, el que ha sido modificado mediante Ordenanza N° 542-MSS, de fecha 08JUL2016, 566-MSS de fecha 14JUL2017 y 580-MSS de fecha 30ABR2018;

Que, por Resolución N° 113-2019-RASS, de fecha 24ENE2019, se dispuso que la contratación de empleados de confianza y directivos de libre designación y remoción se sujetará al régimen de contratación administrativa de servicios (CAS) - Decreto Legislativo N° 1057;

Que, mediante Resolución N° 022-2019-RASS del 02ENE2019, se designó a CARLOS ALBERTO DE LA ROSA ALCÁNTARA en el cargo de confianza Gerente Municipal Adjunto;

Que, mediante Carta de fecha 04 de octubre de 2019, CARLOS ALBERTO DE LA ROSA ALCÁNTARA presenta su renuncia al cargo de confianza Gerente Municipal Adjunto de la Municipalidad de Santiago de Surco;

Que, estando a lo expuesto y conforme a las atribuciones conferidas por los incisos 6 y 17 del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR LA RENUNCIA presentada por **CARLOS ALBERTO DE LA ROSA ALCÁNTARA** al cargo de confianza Gerente Municipal Adjunto dependiente de la Gerencia Municipal de la Municipalidad de Santiago de Surco, a partir de la fecha de expedición de la presente resolución; dándole las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER que la Subgerencia de Gestión del Talento Humano, practique la liquidación correspondiente, de acuerdo a las normas legales vigentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Municipalidad de Santiago de Surco

LUIS EDUARDO PANICCIA DEL PINO
Secretario General (e)

Municipalidad de Santiago de Surco

JEAN PIERRE COMBE PORTOCARRERO
ALCALDE